E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Sucre, Sder, 21 de octubre de 2026

Señora
ERIKA PATRICIA RENGIFO ZUÑIGA
C.C. No 1077443804
E.S.M.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO

La **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE (SANTANDER),** se permite invitarle a presentar propuesta, toda vez que el día 21 de octubre de 2026 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en:

"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PERSONAL DE NÓMINA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE" cuyas obligaciones específicas son:

ALCANCE Y OBLIGACIONES:

Cantidad	Descripción
3	**Pantalón Clásico Hombre (Talla 34):** Confeccionado en lino de óptima calidad, horma y corte clásico, botones sintéticos a tono, 2 bolsillos delanteros y 2 bolsillos traseros con botón.
3	**Pantalón Clásico Hombre (Talla 36):** Confeccionado en lino de óptima calidad, horma y corte clásico, botones sintéticos a tono, 2 bolsillos delanteros y 2 bolsillos traseros con botón.
6	**Camisa Manga Larga Hombre (Talla L):** Confeccionada en lino de alta transpirabilidad, silueta semi-ajustada, cuello estructurado para corbata, abotonadura delantera de 7 botones y bolsillo de parche en pechera izquierda.
3	**Pantalón Dama (Talla 14):** Bota recta, pretina anatómica con cremallera o botones según diseño, confeccionado en textil técnico de alto confort (91% poliéster, 9% licra) de gran resistencia y durabilidad.
3	**Camisa Sport Dama (Talla L):** Confeccionada para clima frío con corte actual, botones sintéticos de

	alta resistencia a tono con la tela y ojales proporcionales de costura reforzada.
6	**Zapatos Formales Hombre (Talla 39):** 100% cuero liso brillante color oscuro, suela de caucho antideslizante con horma confort ergonómica, tipo mocasín y de cordón.
3	**Zapatos Confort Dama (Talla 39):** 100% cuero liso brillante, suela de caucho antideslizante con plataforma ergonómica a tono con el uniforme.

ALCANCE DEL OBJETO O ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

- Entregar los bienes señalados en el objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato.
- Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en estudio previo y la propuesta allegada.
- Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.
- Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
- Reemplazar los bienes dentro de cinco (05) días siguientes cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Garantizar la protección de datos y de la información entregada.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Sucre (Santander) o el lugar donde se requieran sus servicios y las partes lo acuerden.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Aceptar la supervisión por parte de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE (SANTANDER).
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- Afiliarse a la ARL de conformidad con los numerales 1 y 5 del literal a), del artículo 13 del Decreto-Ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.
- De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre-ocupacional.
- Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago de honorarios; y los demás informes que le sean requeridos.
- Realizar el reporte del contrato celebrado al Sistema de Información y Gestión del Empleo – SIGEP, conforme lo dispone el Título 17 del Decreto 1083 de 2015.
- Dar uso adecuado a los equipos y herramientas de trabajo.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON CAPACIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO Y CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO y HAYA EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE UN CONTRATO DE IGUAL O MAYOR CUANTÍA DE SUMINISTRO CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE

Teniendo en cuenta que la presente contratación no requiere la obtención de varias ofertas, se verificará que el oferente cumpla con los requisitos de habilitación e idoneidad, para lo cual deberá allegar la siguiente documentación:

Requisitos generales de acuerdo a la calidad del contratista, quien podrá ser persona Natural o Jurídica.

SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Documento que contenga la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Formato de bienes y rentas de la función pública y/o Declaración de conflicto de intereses.	Para persona natural
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona *natural comerciante* debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	
REDAM	
Antecedentes de la profesión /si	

aplica	
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut	Registro Único Tributario-RUT
Certificado de experiencia laboral, debe incluir certificaciones y demás documentos con los cuales acredite su experiencia, en caso de requerirse.	En caso de requerirse.
Carnet de vacunas. (si aplica Personal de salud)	
RETHUS o Resolución de autorización para ejercer (Personal de Salud)	
	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Documento que contenga la propuesta técnica y económica
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.
Declaración de bienes y rentas.	Para persona jurídica.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de

	2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales del representante legal.	La entidad, efectuará la respectiva consulta
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	Del Rep. Legal
REDAM	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Antecedentes de la profesión /si aplica	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Libreta militar del representante legal	(Hombres menores de 50 años)
Rut	Actualizado de la persona jurídica y del representante legal.
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica

Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

TIEMPO DE EJECUCIÓN

La duración del presente contrato será TRES (03) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

En el presupuesto oficial se encuentran, incluidos costos directos, indirectos, así como los tributarios del caso, que determinan un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000).**

FORMA DE PAGO

La E.S.E, pagara las obligaciones derivadas del contrato, en Un (01) pago total facturados por el proveedor, acogiéndose a los valores establecidos en la propuesta, previa presentación por parte del contratista de las Actas de recibido de entrega, a entera satisfacción de ejecución; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la Gerencia; constancia de encontrarse a paz y salvo en Seguridad Social y/o Parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado y Acta de Pago. Adicionalmente para el pago final se requiere la suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo y el Acta de Liquidación.

GARANTÍAS

De conformidad con el Artículo 86, PARAGRAFO PRIMERO de la Resolución 0129 de 2024, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, Las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, sin embargo, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago. En los casos de adquisición de bienes que por su naturaleza no puedan ser amparados por las compañías aseguradoras, legalmente establecidas en el país, el Contratista deberá hacer entrega a la E.S.E., de los respectivos certificados de garantía comercial del bien, producto o insumo, amparando los mismos por los plazos comerciales.

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, tendrá plazo para entregar la propuesta correspondiente hasta el día Veintiuno (21) de octubre del año 2026 hasta las 6:00 PM, en la oficina de la secretaria general o al correo electrónico contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE (SANTANDER)

Cordialmente,

TANIA CASTILLO ARIZA
GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUCRE
SUCRE-SANTANDER

Revisó: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Proyectó y revisó asuntos jurídicos y de modalidad: Abg. Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesora Externa.